

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN / BAREMACIÓN PERSONAL DIRECTIVO DE ET/TE

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 11/2017/TE/0015

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	CIF: P1103100B

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X) "TALLER DE OFICIO DE SOCORRISTA PROFESIONAL CON IDIOMA INGLÉS"	
LOCALIDAD SAN FERNANDO	PROVINCIA CÁDIZ
OCUPACIÓN OFERTADA DIRECTOR TÉCNICO DE CENTRO EDUCATIVO	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01-2018-23254

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
		1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	LUNA MORALES, JOSÉ MANUEL	9,750	1,250	3,000	14,000	12,333	19,333	31,666	45,666	SELECCIONADA
2	VIDAL BORREGO, MARÍA	9,850	1,250	0,850	11,950	12,333	16,667	29,000	40,950	RESERVA
3	CARRASCO SÁNCHEZ, FCO. MANUEL	8,250	3,500	2,000	13,750	0,000	-	0,000	13,750	EXCLUIDA (3)
4	HERRERA CABAÑAS, INMACULADA	20,600	1,250	0,250	22,100	0,000	-	0,000	22,100	EXCLUIDA (3)
5	CRIADO PORTERO, BLANCA MARÍA	7,500	1,750	0,000	9,250	0,000	-	0,000	9,250	EXCLUIDA (3)
6										
7										
8										
9										
10										

BAREMO (Puntos) 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. NIVEL DE FORMACIÓN 3. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	ENTREVISTA (Puntos) CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y Autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad CRITERIO 2: Competencias profesionales de gestión, según la cualificación Profesional de Creación y gestión de microempresas
--	--

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

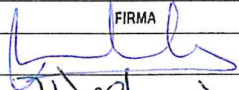
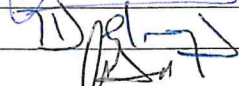

ESTADO Seleccionada Reserva Excluida	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (1) Incumplimiento del perfil profesional (2) Documentación no válida o insuficiente (3) Otros: Especificar
--	---

OBSERVACIONES

(3) Otros: Total desconocimiento de la normativa aplicable de ET/TE, en virtud del RESUELVE SEXTO 3.2 de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la Convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General (BOJA número 238), el cual establece que "si la persona candidata obtuviera una puntuación de 0 en cualquiera de los criterios valorados en la entrevista, quedará excluida del proceso de selección"

--

COMISIÓN MIXTA:

	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA	LUQUE ARANDA, M.ª LUISA	
VOCAL	DELAGE COMELLA, JUAN P.	
SECRETARIA	CARRIÓN SANTOS, MARÍA DEL ROSARIO	

En Cádiz a 22 de octubre de 2018